



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52 HORCAJO DE LA SIERRA-AOSLOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Horcajo de la Sierra, a 24 de mayo de 2017.—El alcalde, Raúl Andrés Martín.

(03/18.011/17)

